



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con doce minutos del día veintiséis de febrero de dos mil siete, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS DE LA HERA BADA	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de los miembros de ésta Comisión se presentaron las siguientes personas:-----

SERGIO AYALA JASSO	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL
RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS	TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los integrantes de la misma el orden del día programado para esta sesión. Una vez sometido para su consideración el orden del día correspondiente y no habiendo más comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad de votos.-----

Acto seguido se procedió a desahogar el orden del día llegando así a los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO-01/COPESEP/260207.- Haciendo referencia al “Proyecto de la Unidad del Servicio Electoral Profesional para mejorar la afinidad del Personal del Instituto” y en base a la experiencia obtenida en el “Primer Foro Nacional sobre el Servicio Electoral Profesional: Experiencias y Retos”, este Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad de votos, solicitar al encargado de despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, busque los mecanismos institucionales correspondientes con Organismos Electorales de otras entidades con el fin de obtener un diagnóstico externo especializado en desarrollo organizacional y catálogos de puestos, cargos y



perfiles, a efectos de reforzar el proyecto en mención y eventualmente presentarlo a esta Comisión y poder así emitir alguna opinión previo a la toma de decisión.-----

ACUERDO-02/COPESEP/260207.- Haciendo referencia al “Proyecto de la Unidad del Servicio Electoral Profesional para mejorar la afinidad del Personal del Instituto”, se aprobó por unanimidad de votos, recomendar al encargado de despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, el presentar a este Órgano Auxiliar un análisis de las propuestas incluidas en el proyecto anteriormente mencionado, a fin de determinar lo que es viable aplicar en el presente año electoral y lo que se desarrollará en el siguiente año.-----

ACUERDO-03/COPESEP/260207.- En seguimiento al ACUERDO-06/COPESEP/290107, se aprobó por unanimidad de votos, el solicitar al encargado de despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional un informe completo y detallado con el estado actual que guardan las gestiones con las empresas que puedan redituarse en beneficios para el personal de este Organismo.-----

ACUERDO-04/COPESEP/260207.- Los Integrantes de este Cuerpo Colegiado, aprobaron por unanimidad de votos, sugerir al Consejero Presidente de esta Comisión, convoque a una mesa de trabajo con las instancias técnicas y administrativas correspondientes, a efectos de analizar lo referente a el proyecto de reformas al estatuto del Servicio Electoral Profesional y la creación de un reglamento interno del Instituto Electoral del Estado y derivado de lo anterior, analizar la viabilidad de crear una Unidad Técnica de Gestión de Personal, encargada del personal administrativo y eventual.-----

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Electoral Profesional, siendo las doce horas del día veintiséis de febrero de dos mil siete.-----

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERA ELECTORAL

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**